**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA**
**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 de 2024**
**PERIODO SEPTIEMBRE DE 2024**

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA** | LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ |
| **IDENTIFICACIÓN C.C** | 1.061.744.442 |
| **NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | No. 012 de 2024 del 12 de Abril de 2024 |
| **OBJETO** | "Prestar los servicios Profesionales Especializados para el Diseño, Implementación y Mantenimiento tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, según lo definido en la Resolución 0312 de 2019, como del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la Resolución 20223040040595 de 2022, en el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA" |
| **SUPERVISOR DEL CONTRATO** | VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA |
| **CDP No.** | 0112 de 2024 – Valor $27.900.000 |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | Veintisiete millones novecientos mil pesos M/Cte ($27.900.000). |
| **RDP No.** | 0123 de 2024 – Valor $27.900.000 |
| **FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN** | 12 de Abril de 2024 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | Desde el 12 de Abril al 31 de Diciembre de 2024 |
| **PERIODO DEL INFORME** | Septiembre de 2024 |
| **OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN** | |
| **1. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-** | La contratista reporta un avance de plan de trabajo anual con corte a septiembre de un 54%, para un total de 73 de las 135 actividades programadas. Cumpliendo el 100% de las acciones programadas para el mes de septiembre. Realiza la autoevaluación de estándares mínimos con corte a septiembre de 2024, logrando un resultado del 62.25% de cumplimiento, lo que significa que la implementación del SGSST es de un estado moderadamente aceptable; según requisitos de la Resolución 0312 de 2019.<br><br>Conserva la documentación en el drive del correo sstcdapopayan@gmail.com y en su respectiva carpeta identificada con el nombre del estándar o tema tratado. |

| | |
|---|---|
| **SST"** | |
| **2. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de acuerdo al resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CDAP LTDA.** | Realiza el reporte de los indicadores del SISI PESV del mes de Agosto, en cuanto a: A. formulario de siniestros, C. Formulario de Funcionamiento y D. formulario de Vehículos. El formulario B. Administrativo no es requerido en el periodo que reporta. Presentando gráficamente el reporte al día de dichos requerimientos.<br>Además, presenta una cotización para la instalación de biométricos en las instalaciones de la empresa y de tal manera que sirva no sólo para controlar los ingresos del personal, sino que sirva de apoyo frente a una emergencia o eventualidad. Se encuentra pendiente emitir un concepto de aprobación. |
| **3. Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.** | Durante el periodo reportado, manifiesta la creación de 4 documentos, compuestos por dos procedimientos, un protocolo y un formato. Relacionados con las inspecciones de botiquines, extintores, simulacros y consentimiento informado de actividades de seguridad y salud. |
| **4. Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.** | Genera actividades de control administrativo para algunos de los riesgos detectados, como por ejemplo con capacitaciones dirigidas a todo el personal. |
| **5. Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.** | Durante el periodo reportado, realiza 2 capacitaciones, asiste a 2 y presenta 2 infografías resumen de temas de SST.<br>- **11/09/2024 Actividad individual – lúdico aprendizaje:** dirigida a los trabajadores y sobre conceptos de seguridad y salud y seguridad vial.<br>- **24/09/2024 Capacitación sobre emergencias:** Capacita a los trabajadores sobre emergencias, principales conceptos, evacuación, riesgos, vulnerabilidad empresarial, planes de emergencia, zonas de riesgo y preparación para el simulacro nacional del 02 de octubre de 2024. En donde abordan el tema y emergencia a simular, además del personal que estará a cargo a brindar los primeros auxilios. |

| | |
|---|---|
| | - **25/09/2024 Capacitación previa al Simulacro de Emergencias:** participa en la capacitación dictada por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Municipal, como preparación para el simulacro de octubre.<br>- **17 al 20 de septiembre:** Participa en el VI Congreso Internacional de riesgos Laborales y Talento Humano, organizado por la Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano; recibiendo el respectivo certificado.<br>- **Presenta infografía signos de alarma ante conductas suicidas, como prevención de dicho flagelo**<br>- Infografía sobre las 7C de la Comunicación: Destacando los lineamientos claves para tener una comunicación asertiva, como ser coherente, concreta, correcta, completa, concisa, clara y cortés. Compartiendo las infografías mediante WhatsApp. |
| **6. Realizar los reportes e Investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso** | - Reporta el caso de un accidente laboral, el cual fue leve y atendido por el servicio de urgencias de uno de los hospitales de la ciudad. El reporte fue realizado dentro de los términos legales. Ocurrido el 23 de septiembre, con radicado número 7613686 y Id del Siniestro 483296410. La lesión se genera en los ojos al caer material no identificado.<br>- Presenta novedad en el caso de presunta enfermedad laboral de una de los trabajadores, donde la EPS lo cataloga como origen laboral y la ARL lo niega, Manifiesta que se va a presentar recurso de apelación del caso, por parte de la trabajadora. El reporte del accidente lo realiza el fondo de pensiones.<br>- Reporta el acumulado de siniestralidad de la vigencia 2024, que a la fecha indica haber presentado 3 accidentes laborales y 1 reporte por presunta enfermedad laboral. |
| **7. Garantizar la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.** | La contratista informa que durante el mes de Septiembre se tuvieron 4 novedades entre ingresos, retiros y afiliaciones no efectuadas por contrataciones no realizadas. Para un total de 29 afiliados, de los cuales 22 son de planta y 7 contratistas. El nivel de riesgo que predomina es el 3 de acuerdo a la actividad económica, seguido del riesgo 4 de los conductores y 1 para los administrativos. |
| **8. Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.** | Presenta cotización que fue aprobada y se efectúa la compra de elementos para la dotación de los botiquines de la zona de la pista y del área administrativa. |
| **9. Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a** | • Durante este mes, no realiza reportes de avance de la implementación del sistema de gestión a la ARL, ya que normativamente no lo piden.<br>• Realiza en la plataforma de la Súper transporte, los indicadores |

| | |
|---|---|
| **entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.** | relacionados con el PESV, del mes habilitado que fue Agosto de 2024. |
| **10. Apoyar cuando sea requerido, en las actividades a ejecutarse para el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad y en la presentación de informes y reportes a entes de control.** | Manifiesta que en el periodo no se requirieron ayudas para reportes a entes de control, relacionados con la implementación del MIPG.<br>- Apoya las actividades de implementación del plan de bienestar, como la celebración de los cumpleaños. |
| **11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.** | - Solicita la cotización de la toma de 22 evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, de los cuales 3 son conductores y de forma adicional los laboratorios relacionados con conducción, 22 visiometrías, 12 audiometrías y 12 espirómetros. Actividad pendiente de aprobación por parte de gerencia.<br>Apoya el envío del certificado de implementación de Estándares Mínimos del SST vigencia 2023 y el certificado de avance del plan de mejora ejecutado en la vigencia 2024; como requerimiento de una contratación a realizarse por parte del CDA con una empresa contratante. |
| **CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL** | Planilla No. pagada el 30 de Septiembre de 2024 en ASOPAGOS, por un valor de **$377.300**. Con un Pago a Salud – Nueva EPS: $162.500, Pago a Pensiones – Colpensiones: $208.000 y a Riesgos Laborales – ARL POSITIVA: $6.800 |
| **OBSERVACIONES** | Ninguna |

Para constancia se firma en Popayán el día 30 de Septiembre de 2024

**VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA**
C.C. No. 76.313.299 de Popayán